



ABN
JEFATURA
13SEP'21 PM 1:14

Memorandum

PARA: GERENTE *a.i.*
LICENCIADO GERARDO ANTONIO CASCO MURILLO

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.459-9/2021

FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ABN

DIU, ADQUISICIONES Y CONTR.

13SEP'21 PM 2:48

RESOLUCIÓN No.459-9/2021.- Sesión No.3925 del 10 de septiembre de 2021.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.213-5/2021 del 6 de mayo de 2021, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.21/2021 y aprobó el pliego de condiciones respectivo para la contratación del suministro, instalación, configuración e integración funcional de un (1) sistema de telefonía unificada "Unified Communications" para los edificios del BCH ubicados en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y en las sucursales en las ciudades de San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a participar en la referida licitación, presentándose a retirar pliego de condiciones las empresas: GBM de Honduras, S.A. y Componentes El Orbe, S.A.; por lo que, el 13 de julio de 2021 la Comisión de Compras y Evaluación, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos de Jurídico y Auditoría Interna, en calidad de observadores, así como de los representantes de la empresa Componentes El Orbe, S.A., como único oferente, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como la apertura de los sobres contentivo de la oferta económica y la garantía de mantenimiento de oferta solicitada en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

*Isabela: Su
atención y acciones
13/11/2021*

*Kathya/Gustavo para las
acciones correspondientes
a cargo de ella.
13/9/21*

Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn

*Osmany: preparar archivo Físico
y remitir a
contado
13/SEP*



Lic. Gerardo Antonio Casco Murillo
Resolución No.459-9/2021
- 2 -

- CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum INFRA-1788/2021 del 16 de julio de 2021, remitió a la Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación el informe preliminar sobre la revisión de la documentación legal y técnica, indicando los aspectos que debía subsanar la precitada empresa oferente, lo cual fue requerido, según nota ABN-7515/2021 del 22 de julio de 2021, recibida por la empresa oferente el 23 del mismo mes y año; brindando respuesta la empresa Componentes El Orbe, S.A., el 29 de julio de 2021.
- CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum INFRA-1889/2021 del 2 de agosto de 2021, remitió a la Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación el informe de revisión final y evaluación de la documentación legal, técnica y subsanada, concluyendo que la empresa Componentes El Orbe, S.A. subsanó de conformidad con lo requerido, por lo que califica legal y técnicamente para brindar el suministro en referencia, al haber obtenido en la evaluación de su oferta una calificación superior al ochenta por ciento (80%) mínimo requerido por la Institución y establecido en el pliego de condiciones de la licitación en referencia.
- CONSIDERANDO: Que la empresa Componentes El Orbe, S.A. presentó su oferta económica por un valor total de diecinueve millones cuarenta y seis mil novecientos sesenta y siete lempiras (L19,046,967.00), que incluye dos millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil trescientos ochenta y siete lempiras (L2,484,387.00) por concepto de impuesto sobre ventas.
- CONSIDERANDO: Que la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento establecen que podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones en el precio, objeto y condiciones ofrecidas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación para que los oferentes subsanen tales defectos u omisiones y si los mismos no se subsanan en tiempo y forma la oferta no será considerada; asimismo, concluida la evaluación de las ofertas, la adjudicación se hará al licitador que, cumpliendo con los requisitos de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la



Lic. Gerardo Antonio Casco Murillo
Resolución No.459-9/2021
- 3 -

más ventajosa o conveniente para los intereses del Banco y por ello mejor calificada, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos; por otra parte, el pliego de condiciones de la licitación en referencia contempla la posibilidad de que la adjudicación se efectúe aún y cuando solo se presentase un oferente.

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento disponen que los contratos que hayan de producir o prolongar sus efectos al siguiente período de Gobierno deberán ser aprobados por el Congreso Nacional.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Compras y Evaluación, mediante memorándum ABN-9504/2021 del 3 de septiembre de 2021, recomienda a la Gerencia someter a consideración del Directorio de la Institución adjudicar a la empresa Componentes El Orbe, S.A. la Licitación Pública No.21/2021, para la contratación del suministro, instalación, configuración e integración funcional de un (1) sistema de telefonía unificada "Unified Communications" para los edificios del BCH, ubicados en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y en las Sucursales en las ciudades de San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante memorándum ABN-9506/2021 del 6 de septiembre de 2021, con base en recomendación de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum ABN-9504/2021 del 3 de septiembre de 2021, y oída opinión del Departamento Jurídico contenida en memorándum JUR-1737/2021 del 2 de septiembre de 2021, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación para adjudicar a la empresa Componentes El Orbe, S.A., la Licitación Pública No.21/2021.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos en los artículos 205, numeral 19) de la Constitución de la República 12, numeral 1), 13, 32, 50 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; 76 de la Ley General de la Administración Pública; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 20, 132, 136, 139, literal a) y 146 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.21/2021.



Lic. Gerardo Antonio Casco Murillo
Resolución No.459-9/2021

- 4 -

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Componentes El Orbe, S.A. la Licitación Pública No.21/2021, para la contratación del suministro, instalación, configuración e integración funcional de un (1) sistema de telefonía unificada "Unified Communications" para los edificios del Banco Central de Honduras, ubicados en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y en las Sucursales en las ciudades de San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca, por un valor de diecinueve millones cuarenta y seis mil novecientos sesenta y siete lempiras (L19,046,967.00), que incluye dos millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil trescientos ochenta y siete lempiras (L2,484,387.00) por concepto de impuesto sobre ventas.
2. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente. el cual. en vista que prolongará sus efectos al siguiente período de Gobierno, requerirá la aprobación del Congreso Nacional.
3. Comunicar lo resuelto a la empresa participante para los fines pertinentes.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.


HUGO DANIEL HERRERA CARDONA
Secretario

KVRD

 Subgerencias
Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
Departamento de Infraestructura
Departamento de Presupuesto
Departamento Jurídico
Departamento de Auditoría Interna



Secretaría del
Directorio

10 de septiembre de 2021

Lcda. Tania Yohana Paz David

Representante Legal
Componentes El Orbe, S.A.
Ciudad

Estimada licenciada Paz,

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted lo resuelto en la Resolución No.459-9/2021, emitida en la Sesión del Directorio No.3925 del 10 de septiembre de 2021, que literalmente dice:

- «1. Adjudicar a la empresa Componentes El Orbe, S.A. la Licitación Pública No.21/2021, para la contratación del suministro, instalación, configuración e integración funcional de un (1) sistema de telefonía unificada "Unified Communications" para los edificios del Banco Central de Honduras, ubicados en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y en las Sucursales en las ciudades de San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca, por un valor de diecinueve millones cuarenta y seis mil novecientos sesenta y siete lempiras (L19,046,967.00), que incluye dos millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil trescientos ochenta y siete lempiras (L2,484,387.00) por concepto de impuesto sobre ventas.
2. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente, el cual, en vista que prolongará sus efectos al siguiente período de Gobierno, requerirá la aprobación del Congreso Nacional.
3. Comunicar lo resuelto a la empresa participante para los fines pertinentes.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,



HUGO DANIEL HERRERA CARDONA
Secretario

KVRD

☞ Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
Departamento Jurídico - BCH

Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn

